

53. D. Ramón López Fidalgo.—Por no reunir cuarta condición.
54. D. Rafael Juan Lutzardo Hernández.—Por no reunir cuarta condición.
55. D. José Llorente Collada.—Por no reunir cuarta condición.
56. D. Alberto Marchena Medina.—Por no reunir cuarta condición.
57. D. Tomás Ramón Mañín Marín.—Por no reunir cuarta condición.
58. D. Apolinar Martín Jiménez.—Por no reunir requisito segundo.
59. D. Jesús Menacho Portillo.—Por no reunir cuarta condición.
60. D. José Mérida Cantonero.—Por no reunir cuarta condición.
61. D. Hassam Mohamed Haméd.—Por no reunir cuarta condición.
62. D. José Manuel Mora Moreno.—Por no reunir cuarta condición.
63. D. Benito Morillo Vizueta.—Por no reunir requisito primero.
64. D. Juan José Moya Jiménez.—Por no reunir requisito primero.
65. D. Jesús Navío Garrido.—Por no reunir requisito primero.
66. D. Antonio Nieves Rodríguez.—Por no reunir primera condición.
67. D. Manuel Ordóñez Tudela.—Por no reunir cuarta condición.
68. D. Manuel Palomo Hermosilla.—Por no reunir primera condición.
69. D. Lisardo Pardo López.—Por no reunir cuarta condición.
70. D. José Tomás Perdomo Trujillo.—Por no reunir primera condición.
71. D. José Antonio Pérez Mañas.—Por no reunir cuarta condición.
72. D. Miguel Pascual Pérez Pérez.—Por no reunir primera condición.
73. D. José Ricardo Prieto Bel.—Por no reunir requisito primero.
74. D. Manuel Pina García.—Por no reunir cuarta condición.
75. D. Angel Ramos Galindo.—Por no reunir cuarta condición.
76. D. Juan Miguel Rentero Sosa.—Por no reunir requisito primero.
77. D. Andrés Rodríguez Caicéo.—Por no reunir requisito primero.
78. D. Joaquín Rodríguez Romero.—Por no reunir primera condición.
79. D. Jesús Antonio Rois Seijas.—Por no reunir cuarta condición.
80. D. Rafael Rojas Moreno.—Por no reunir cuarta condición.
81. D. José María Ruiz Díaz.—Por no reunir cuarta condición.
82. D. Fernando Ruiz Garrido.—Por no reunir primera condición.
83. D. Antonio Ruiz Ríos.—Por no reunir cuarta condición.
84. D. Juan José Sánchez Almirón.—Por no reunir primera condición.
85. D. José Sánchez García.—Por no reunir primera condición.
86. D. Miguel Angel Sánchez Quirosa.—Por no reunir cuarta condición.
87. D. Carlos Serrano de la Fuente.—Por no reunir requisito primero.
88. D. Alejandro Trillo Marchante.—Por no reunir primera condición.
89. D. Luis Vaca García.—Por no reunir cuarta condición.
90. D. Manuel Germán Vázquez Díaz.—Por no reunir requisito segundo.
91. D. Miguel Vera Merchán.—Por no reunir cuarta condición.
92. D. Manuel Vera Vázquez.—Por no reunir cuarta condición.
93. D. Francisco Vilches Duro.—Por no reunir requisito primero.
94. D. Juan José Martínez Pérez.—Por no reunir cuarta condición.
95. D. Juan Manuel Rojas Molina.—Por no reunir cuarta condición.
96. D. Juan Antonio Ramírez Romerosa.—Por no reunir cuarta condición.
97. D. Francisco Valdés Melguizo.—Por no reunir cuarta condición.

Madrid 7 de septiembre de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**18780** RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid referente al concurso-oposición para la provisión de dos plazas vacantes en la plantilla de personal operario de esta Dependencia, una de Auxiliar técnico de Taller y otra de Listero.

Finalizado el plazo de admisión de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de fecha 10 de julio de 1976, para la provisión de dos plazas vacantes en la plantilla de

personal operario de esta Dependencia, una de Auxiliar técnico de Taller y otra de Listero, y de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 21 de diciembre de 1972, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación:

Concursantes a la plaza de Auxiliar técnico de Taller admitidos:

D. Gabino Galindo del Gallego.  
D. Virgilio Pastor Marco.  
D. Agapito Rubio Martínez.  
D. Guillermo Virseda Lobo.

Concursante a la plaza de Listero admitido:

D. Juan José Alonso Checa.

Entre los concursantes a las citadas plazas no hay ninguno excluido.

Contra la presente relación podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Una vez que hayan sido celebrados los exámenes y aprobada por el ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento la propuesta del Tribunal, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciando el periodo de prueba, que durará un mes, dentro del cual los concursantes deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, que son:

- a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- b) Certificación de haber cumplido el Servicio Social, tratándose de personal femenino, o justificantes de exención.
- c) Certificado de situación familiar.
- d) Las certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que los concursantes hayan podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien le siga en orden de méritos y puntuación en los exámenes.

Se hace público igualmente que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios realizados por los concursantes estará formado por:

Presidente: Don Guillermo Fernández-Cuartero Pons, Ingeniero-Jefe provincial de Carreteras de Madrid.

Vocales: Don Alberto Yanci Balzoia, Ingeniero de Caminos, y don Alejandro Benito San José, Ingeniero técnico de Obras Públicas.

Secretario: Don Paulino García Toraño, del Cuerpo General Técnico.

Los concursantes admitidos se presentarán a efectuar los exámenes en las oficinas de esta Jefatura, edificio Nuevos Ministerios, entrada por Raimundo Fernández Villaverde, número 54, Madrid, el día 15 de noviembre de 1976, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación a los interesados.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.—El Ingeniero-Jefe.—6.668-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**18781** ORDEN de 28 de junio de 1976 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: Convocada a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, y publicada la lista de opositores admitidos definitivamente, en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero de 1975, según Resolución de la Dirección General de Universidades de 30 de enero.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que habrá de juzgar dicha plaza, y que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Rodríguez Avial-Azcunaga.

**Vocales:** Don Carlos Benito Hernández, don José A. Torroja Cavanillas, don José Sáez-Benito Espada y don Ramón Argüelles Alvarez, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Presidente suplente:** Excelentísimo señor don José L. de Justo Alpañes.

**Vocales suplentes:** Don Juan Batanero García Geraldo, don Luis Felipe Rodríguez Martín, don Carlos Martínez Lasheras y don Rafael Fernández Huidobro y Pineda, Catedráticos de las Universidades: Politécnica de Madrid, el primero, segundo y cuarto, y de la Politécnica de Valencia, el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que se señala en el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

**Segundo.**—Con objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo comenzar los ejercicios, precisamente, el undécimo día hábil posterior al de la presentación de opositores, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

### 18782

*ORDEN de 1 de julio de 1976 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XX, «Construcción II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.*

**Ilmo. Sr.:** Convocada a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado del grupo XX, «Construcción II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia, y publicada la lista de opositores admitidos definitivamente en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo de 1975, según Resolución de la Dirección General de Universidades de 5 de abril de 1975,

Este Ministerio ha resuelto:

**Primero.**—Nombrar el Tribunal que habrá de juzgar dicha plaza, y que estará constituido en la siguiente forma:

**Presidente:** Excelentísimo señor don Rafael López Palanco.

**Vocales:** Don Antonio Cámara Niño, don Antonio García Valcarce, don Alfonso Sierra Ochoa y don Damián Galmes de Fuentes, Catedráticos de las Universidades: Politécnica de Madrid, el primero; de Sevilla, el segundo; en situación de supernumerario, el tercero, y especialista en la materia, el cuarto.

**Presidente suplente:** Excelentísimo señor don José A. Torroja Cavanillas.

**Vocales suplentes:** Don Juan Montero Pazos, don Carlos Buxadé Ribot, don Javier de Cárdenas Chávarri y don Fernando Aguirre de Yraola, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Barcelona, el primero y el segundo; de la Politécnica de Madrid, el tercero, y especialista de la materia, el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

**Segundo.**—Con objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo comenzar los ejercicios, precisamente, el undécimo día hábil posterior al de la presentación de opositores, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

### 18783

*ORDEN de 1 de julio de 1976 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado del grupo III, «Matemáticas III», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de las Universidades de Santander y Politécnica de Valencia.*

**Ilmo. Sr.:** Convocadas a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado del grupo III, «Matemáticas III», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puer-

tos de las Universidades de Santander y Politécnica de Valencia, y publicada la lista de opositores admitidos definitivamente, en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1975, según Resolución de la Dirección General de Universidades de 1 de marzo de 1975,

Este Ministerio ha resuelto:

**Primero.**—Nombrar el Tribunal que habrá de juzgar dichas plazas, y que estará constituido en la siguiente forma:

**Presidente:** Excelentísimo señor don Manuel Valdivia Ureña.

**Vocales:** Don Alberto Dou Mas de Xexas, don Cristóbal Mateos Iguacel, don Juan Manuel Estefanía Díaz-Obregón y don Fernando J. Arriaga Gómez, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, los tres últimos, y en situación de excedente, el primero.

**Presidente suplente:** Excelentísimo señor don Darío Maravall Casenoves.

**Vocales suplentes:** Don Alfredo Mendizábal Aracama, don Rafael Romero Villafranca, don Antonio Fernández de Troconiz y Ortiz de Zárate y don Miguel Jerez Juan, Catedráticos de las Universidades: Politécnica de Madrid, los dos primeros y el cuarto, y de la de Bilbao, el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

**Segundo.**—Con objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo comenzar los ejercicios, precisamente, el undécimo día hábil posterior al de la presentación de opositores, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

### 18784

*ORDEN de 15 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que se indican.*

**Ilmo. Sr.:** Vacantes diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que necesitan una urgente provisión y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

**Primero.**—Convocar concurso de traslado para la provisión de las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que se indican en el anexo I de esta Orden, que pueden ser solicitadas por los miembros del citado Cuerpo que se hallen en servicio activo, expectativa de destino o cualquier situación legal establecida por el ordenamiento jurídico vigente.

**Segundo.**—Conceder un plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados que deseen tomar parte en este concurso puedan formular solicitud ante la Dirección General de Universidades, Subdirección General de Profesorado Universitario (Servicio de Programación y Provisión) ajustándose al modelo publicado en el anexo II de esta Orden.

La participación en este concurso es facultativa, pudiendo los interesados, en el supuesto de concurrir a éste, reseñar las vacantes que le interesen de las anunciadas en su especialidad.

Las peticiones deberán ser acompañadas de informe de los Rectorados de las Universidades donde radiquen las plazas solicitadas, de acuerdo con el citado modelo del anexo II.

**Tercero.**—A efectos de la provisión de vacantes, en el supuesto de que a una plaza no concurre más que un solo aspirante, cuya petición esté acompañada de informe favorable del Rectorado respectivo, se procederá a su adjudicación de forma automática.

Cuando concudiese a una plaza más de un Profesor, con informe favorable, se solicitará del Rectorado de la Universidad donde radique la vacante el orden de prelación, debidamente justificado, de los aspirantes interesados.

En este supuesto y en aquellos casos en los que no exista informe favorable, se nombrará una Comisión dentro del seno del Consejo de Rectores, presidida por el ilustrísimo señor Director general de Universidades, que emitirá la correspondiente propuesta de adjudicación. A tales efectos, esta Comisión podrá recabar los asesoramientos pertinentes de especialistas en la materia, así como de las Universidades afectadas.

**Cuarto.**—Aquellos Profesores adjuntos que después de celebrar este concurso continúen en la situación de expectativa de destino por no haber participado en el mismo o, habiendo tomado parte no hayan obtenido plaza, continuarán en la misma situación de expectativa hasta que sean propuestos para una ad-